

## ÏÑSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA





## **RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 001-2023-INIA**

Lima, 04 de enero de 2023

**VISTO:** La Carta N° 01-2022-MIDAGRI-INIA-EEA-D-KM-H/D, presentada por el señor José Humberto Delgado Castro, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0141-2022-INIA de fecha 23 de setiembre de 2022, se designó al señor José Humberto Delgado Castro en el cargo de Director de la Estación Experimental Agraria (EEA) Donoso del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), cargo considerado de confianza;

Que, con Carta N° 01-2022-MIDAGRI-INIA-EEA-D-KM-H/D de fecha 30 de diciembre de 2022, el citado servidor presenta su renuncia al cargo de Director de la EEA Donoso; por lo que corresponde aceptar la misma;

Que, en tal sentido, se ha visto conveniente encargar las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la EEA Donoso, a la señora Narda Cecilia Ortíz Morera, Directora de la Subdirección de Supervisión y Monitoreo, en adición a sus funciones, y en tanto se designe a su titular;

Con los vistos de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

## **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor José Humberto Delgado Castro en el cargo de Director de la Estación Experimental Agraria Donoso del Instituto Nacional de Innovación Agraria; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar a partir del 04 de enero de 2023, a la señora Narda Cecilia Ortíz Morera, Directora de la Subdirección de Supervisión y Monitoreo, las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la Estación Experimental Agraria Donoso del Instituto Nacional de Innovación Agraria, en adición a sus funciones.





**Artículo 3.- Disponer** que la Unidad de Trámite Documentario notifique la presente Resolución al señor José Humberto Delgado Castro y a la señora Narda Cecilia Ortíz Morera, así como a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, para las acciones pertinentes.

**Artículo 4.- Disponer** que la Unidad de Informática publique la presente resolución en el portal institucional de la entidad (<a href="www.gob.pe/inia">www.gob.pe/inia</a>).

Registrese y comuniquese.



Firmado digitalmente por: GANOZA RONCAL Jorge Juan FAU 20131365994 soft Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 04/01/2023 17:36:49-0500

JORGE JUAN GANOZA RONCAL

JEFE Instituto Nacional de Innovación Agraria